

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Relatoría

LA SALA RESUELVE: excluir a excomandante de las ACPB, porque reincidió en la comisión de conductas punibles, vinculadas con actividades propias de (GAOML) en el contexto del conflicto armado.

Radicado: 10012252000202400037

Clase de actuación:

Postulado: A.T.M.

Estructura: ACPB.

Causal: 5ª – Concierto delinquir, extorsión y otros

Fecha: 19/12/2024

M.P. IGNACIO HUMBERTO ALFONSO BELTRÁN

Decisión: ordena la exclusión del proceso

TESIS: «[...] *la objetividad de la causal- condena por nuevas conductas delictivas - implica que la confirmación de la misma basta para activar la consecuencia jurídica, sin que sea dable en sede de Justicia y Paz -concretamente en el trámite de exclusión- analizar la sentencia condenatoria para determinar si le asistió o no razón al juez natural en el análisis jurídico de la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad [...]*»

TESIS: «[...] *la gravedad de las conductas punibles se evalúa principalmente en función de la lesividad del hecho y su vínculo con actividades propias de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) en el contexto del conflicto armado[...]*»

TEMAS: «[...] **LEY DE JUSTICIA Y PAZ - Beneficios:** exclusión, por regla general cuando se pruebe que el postulado fue condenado con posterioridad a su desmovilización por delito doloso, procederá la expulsión del trámite transicional / **LEY DE JUSTICIA Y PAZ - Beneficios:** exclusión, condena por nuevas conductas delictivas, no es necesario que la sentencia se encuentre ejecutoriada / **PROVIDENCIA** – Presunción de acierto y legalidad / **SENTENCIA CONDENATORIA** – Funcionario judicial tiene el deber de respetar la inmutabilidad e irrevocabilidad de las decisiones judiciales / **LEY DE JUSTICIA Y PAZ** – Concierto para delinquir, es grave - guarda un vínculo inescindible con el conflicto armado interno y los GAOML desmovilizados / **LA SALA:** ordena la exclusión de lista [...]

FUENTE FORMAL: artículos 11ª, Numeral 1º de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012.